

DECRETO N° E-1966/2017.-/

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1874/2017 de 25.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-247-L117, del proyecto denominado "Compra de 500 litros de petróleo para generador Municipal". **2)** Memorandum N° 970/2017, de fecha 05 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., para la compra de 500 litros de petróleo para el Generador Municipal, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-247-L117 de fecha 05 de septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de septiembre de 2017, que certifica que el oferente EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-247-L117 al oferente, **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT. N° 92.011.000-2**, para la compra de 500 litros de petróleo para el Generador Municipal, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 245.000.- (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-03-001-000-000, denominado "Para Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1966/2017
05.09.17



MEMORÁNDUM N° 970 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 05 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-247-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
500	Litros de petróleo para generador municipal.

Oferente Adjudicado	: EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.
Rut	: RUT 92.011.000-2
Ítem Presupuestario	: N°215-22-03-001-000-000, denominado "Para Vehículos".
Monto Adjudicado	: \$245.000., exento.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°146/ de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, septiembre 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de combustible.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-247-L117, al proveedor **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.**, RUT 92.011.000-2, por un monto de **\$245.000.**, exento.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-03-001-000-000, denominado "Para Vehículos", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-247-1117

Proponente	Oferta	Oferta Económica 35%	Plazo entrega 35%	Comportamiento contractual 20%	Cumpl. requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	245,000	35.00	35.00	20.00	10.00	100.00	
2 TRANSPORTES PULGAR E HIJOS LTDA	256,000	33.50	0.00	20.00	0.00	53.50	No presenta antecedentes
3 COMERCIAL LANALHUE SPA	321,000	26.71	35.00	20.00	0.00	81.71	No presenta antecedentes
4 MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	73,500,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM

Clara Aguilera Astudillo
 Encargada Unidad de Adquisiciones(S)

martes, 05 de Septiembre de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/09/2017 12:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
92.011.000-2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1874/2017 /

COLINA, 25 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 944/17 de fecha 24 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-247-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 500 litros de petróleo para generador Municipal"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-247-L117, del proyecto "Compra de 500 litros de petróleo para generador Municipal"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 500 litros de petróleo para generador Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo